

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0833-O

Quito, D.M., 11 de agosto de 2020

**Asunto:** Se solicita el informe técnico actualizado de replanteo vial del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado: "Santa Faz".

Señora Abogada  
Lida Justinne García Arias  
**Administradora Zonal Eloy Alfaro**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

Señora Administradora Zonal.

Reciba un cordial y atento saludo, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana 001, sancionada el 29 de marzo de 2019 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que en su artículo IV.7.12 establece que la Unidad Especial "Regula tu Barrio" (UERB), será la encargada de procesar, canalizar y resolver los procedimientos y recopilar los documentos técnicos, socio-organizativos y/o legales de todas las dependencias, así como realizar los informes y demás trámites pertinentes, que servirán de sustento para la legalización de los asentamientos.

En la Sección III del mismo cuerpo legal, dispone: "**Artículo IV.7.52.- Elaboración de informes para la regularización.** - A fin de racionalizar la sistematización de la información requerida por el proceso, facilitar su realización y evitar duplicaciones innecesarias u omisiones (...) **4. Técnico:** considerará la situación urbanística del lugar y su entorno, incluyendo consideraciones ambientales, de riesgos, zonificación, factibilidad, accesibilidad, levantamientos plani-altimétricos, y los que fueren necesarios."

Dentro de este contexto, la Unidad Especial "Regula tu Barrio" efectúa solicitudes de informes a las diferentes Dependencias Municipales del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento de los procesos de regularización de los asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados que esta unidad tiene a su cargo, en tal virtud, y **por pedido de la Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 027-Ordinaria, realizada el 07 de agosto de 2020, en la cual se solicitó que todos los asentamientos pertenecientes al grupo de priorización deben contar con un informe de replanteo vial actualizado**, por lo tanto solicito de la manera más cordial se disponga a quien corresponda emita el INFORME TÉCNICO ACTUALIZADO DE REPLANTEO VIAL de los predios No. 112834, 112835 y claves catastrales No. 20902 14 034, 20902 14 035 correspondientes al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado: "SANTA FAZ", ubicado en la parroquia La Ferroviaria.

**Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0833-O**

**Quito, D.M., 11 de agosto de 2020**

Por lo anteriormente expuesto, y en consideración de que el barrio "*Santa Faz*" se encuentra inmerso dentro del proceso de regularización, en el grupo de priorización 2, posición 61 y próximo a ser tratado en la Comisión de Ordenamiento Territorial, solicito muy gentilmente se remita de la manera más pronta posible la información mencionada, a fin de continuar con lo pertinente al proceso de regularización.

En caso de tener dudas, pongo a su disposición el contacto del señor abogado Rogelio Echeverría Morales, Coordinador de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" Quitumbe y Eloy Alfaro, número celular. - 0987982996.

Adjunto: Plano en archivo digital del AHHyC denominado: "Santa Faz".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Paul Gabriel Muñoz Mera  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

Anexos:  
- PLANO SANTA FAZ.dwg

Copia:  
Señor Arquitecto  
Mario Enrique Esparza Morocho  
**Responsable de la Unidad de OOPP**

Señor Magíster  
Edwin Rogelio Echeverría Morales  
**Coordinador de la Unidad Especial Regula Tu Barrio Quitumbe**

**Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0833-O**

**Quito, D.M., 11 de agosto de 2020**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: IBETH MARIANELA ALTAMIRANO CORTEZ	ia	SGCTYPC-UERB	2020-08-07	
Revisado por: Edwin Rogelio Echeverría Morales	erem	SGCTYPC-UERB	2020-08-11	
Revisado por: Jose Andres Bermeo Quinde	jabq	SGCTYPC-UERB	2020-08-07	
Aprobado por: PAUL GABRIEL MUÑOZ MERA	pmm	SGCTYPC-UERB	2020-08-11	